



OFICIO N° 030/2020

SANTIAGO, 31 de marzo de 2020

- Ant.: 1) Su Carta de 30 de diciembre de 2019.
2) Oficio N° 172/2019, de 31 de diciembre de 2019, de este Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.
3) Decreto N° 81/2020, de 31 de enero de 2020, del Ministerio de Hacienda, que informa modificación presupuestaria de la Cámara.

Mat.: Monto, distribución y reajuste de las asignaciones parlamentarias.

A: SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKÍĆ.

DE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS, SEÑOR IGNACIO CASTILLO VAL.

El Consejo, en sus sesiones de trabajo realizadas telemáticamente, los días treinta y treinta y uno del presente, ha tomado conocimiento de la comunicación indicada en el numeral tercero del antecedente, por medio de la cual se informa que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la letra c) del Oficio N°172/2019, de este Consejo.



En razón de lo anterior, se ha decidido, de manera unánime, mantener los montos de las asignaciones parlamentarias informados en el precitado oficio, incorporados los reajustes que en virtud de él se autorizaron, para todo lo que resta del año 2020.

Lo que tengo a honra a informar a U.S.

Dios guarde a U.S.

IGNACIO CASTILLO VAL
Secretario Ejecutivo

Cc.: Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria.